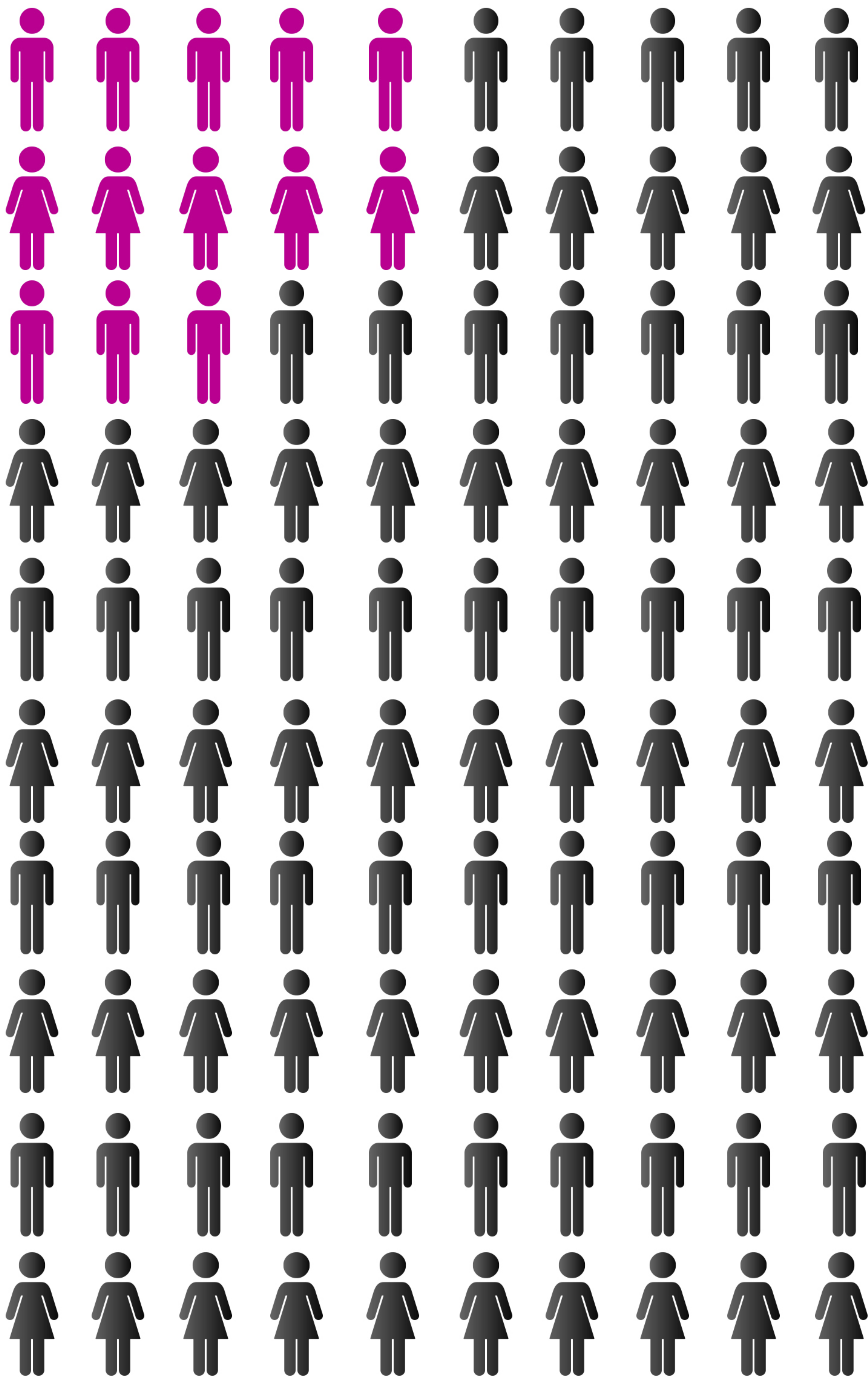


¿Cómo elige el INE a las y los funcionarios de casilla?



PASO

1

Primera insaculación

Con base en el mes de nacimiento (**febrero y marzo**) se sortea al 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal que habitan en cada sección electoral en los 300 distritos electorales en los que está dividido el país (**4 de marzo**)

PASO

2

Visitar y notificar

Se visita a todas las personas que fueron sorteadas en el paso 1 (**Del 7 de marzo al 27 de abril**)

PASO

3

Integrar lista

Obtener del total de ciudadanas y ciudadanos visitados, la lista de personas que cumplen con los requisitos de ley para ser funcionarias o funcionarios de casilla (**28 de abril**)

PASO

4

Segunda insaculación

De las y los ciudadanos nacidos en **febrero y marzo**, se seleccionará a los que cuyo apellido inicie con la letra F

Se necesita 9 funcionarios para las casillas únicas y 7 funcionarios para las elecciones solamente federales.

Si no se logra reunir al número de funcionarios requeridos con apellidos que inician con la letra F, se tomará a los ciudadanos de la letra que le sigue en el abecedario hasta tener a la cantidad de personas suficientes para las casillas electorales.